

## La Sociedad Española de Epidemiología recomienda mantener “Madrid Central” y ampliar esta medida a otros distritos de la ciudad de manera progresiva

- Considera que volver atrás sería un tremendo error, tan inaceptable socialmente como podría ser revertir la ley antitabaco o dejar de potabilizar el agua de consumo
- La sociedad científica, comprometida con la salud pública y el bienestar de la ciudadanía, ha elaborado un documento en el que pide que estas medidas se tengan en cuenta en todas las ciudades donde exista un riesgo para la salud de la población por contaminación atmosférica
- Madrid Central ha dado aliento a una ciudad que llevaba años sobrepasando los límites máximos de contaminación del aire y, por lo tanto, con un exceso de mortalidad y de carga de enfermedad debida a esta contaminación
- La SEE subraya que estas iniciativas de salud no pueden estar comprometidas ni por los marcos temporales de las legislaturas ni por las coyunturas de los cambios de gobierno

**Lunes 8 de julio de 2019.-** Volver atrás una medida destinada a mejorar la calidad del aire y la salud como “Madrid Central” **sería un tremendo error** y tan **inaceptable socialmente** como podría ser ahora mismo revertir la ley antitabaco o dejar de potabilizar el agua de consumo. Así lo pone de manifiesto la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) en el posicionamiento que acaba de publicar en el que recomienda mantener Madrid Central y **ampliar esta medida** a otros distritos de manera progresiva. También recomienda que estas medidas se tengan en cuenta en todas las ciudades españolas donde se concentre población urbana expuesta a contaminación atmosférica.

La exposición a la contaminación atmosférica en España provoca más 38.300 defunciones prematuras anuales. Un impacto especialmente grave en ciudades como Madrid, por su tamaño poblacional y por sus niveles de contaminación. La Sociedad Española de Epidemiología, como entidad científica comprometida con la salud pública y el bienestar de la ciudadanía, aboga por actuaciones que tengan en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para proteger la salud de la población.

En el contexto de Madrid, la SEE se posiciona a favor de una **reducción significativa de los niveles de contaminación atmosférica** a los que están expuestos los habitantes de la ciudad.

## **Madrid Central es un área que favorece la movilidad sostenible y activa**

Madrid Central ha dado aliento a una ciudad que llevaba años sobrepasando los límites máximos de contaminación del aire establecidos por la Unión Europea, y sin seguir las recomendaciones salubristas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El tráfico restringido ha tenido un impacto que se estima en una reducción del 40% de las emisiones de dióxido de nitrógeno. Esto ha reducido la exposición a los contaminantes atmosféricos. Además, potencia otros modos de movilidad más responsables con el medio ambiente (caminar, bicicleta o transporte público) y con la salud de la población.

## **Aumenta la calidad de vida y protege la salud de las personas**

Volver atrás sería un tremendo error. Tan inaceptable socialmente como lo sería, por ejemplo, revertir la ley antitabaco o dejar de potabilizar el agua de consumo.

La importancia de **respirar un aire de calidad es esencial**, dado que es una función vital. La exposición a un aire contaminado produce muertes prematuras principalmente por causas cardiorrespiratorias. Se relaciona con efectos adversos durante los periodos de desarrollo fetal, perinatal y postnatal, tales como bajo peso al nacer, partos prematuros y enfermedad hipertensiva del embarazo. Además, se asocia con un peor desarrollo cognitivo y físico en la etapa infantil, así como con el deterioro cognitivo en los adultos. Finalmente, el aire contaminado provoca cáncer, particularmente de pulmón.

## **Paralizar Madrid Central aumentará el gasto en el Sistema Nacional de Salud (SNS)**

Los beneficios de la reducción del tráfico (menos contaminantes químicos y ruido, descenso de accidentes, etc.) se traducen en ahorros en el presupuesto del SNS. Madrid Central representa una política ambiental que mejora la calidad y la esperanza de vida de la población, promoviendo el derecho que más iguala a las personas: el derecho a la salud.

## **Madrid Central está en línea con las tendencias urbanísticas más sostenibles**

Desincentivar la utilización del vehículo privado conlleva la liberación del espacio público para las personas, que pueden convertirse en espacios de convivencia en los que integrar la naturaleza en la ciudad. En este sentido, estaría en plena consonancia con los modelos más actuales de urbanismo y sostenibilidad urbana.

## **Madrid se convertiría en la primera ciudad europea en eliminar una intervención de este tipo**

Paralizar estas intervenciones podría enfrentar a España nuevamente a las sanciones de la Comisión Europea por no proteger la salud de la población. Y recuerda que Alemania, Francia, Hungría, Italia, Reino Unido y Rumanía fueron llevados en mayo de 2018 ante el Tribunal de Justicia de la Unión

Europea por no reducir la contaminación. España evitó este tribunal gracias a la propuesta de puesta en marcha de Madrid Central y el protocolo de actuación frente a episodios de alta contaminación.

La SEE subraya que la adopción de estrategias de esta índole **no puede estar comprometida ni por los marcos temporales de las legislaturas ni por las coyunturas de los cambios de gobierno.**

En suma, la Sociedad Española de Epidemiología se posiciona a favor de la implantación de planes globales con horizontes temporales largos para lograr un aire de calidad. El compromiso último debe perseguir una reducción significativa de los niveles de contaminación atmosférica a los que están expuestas las personas que viven en Madrid.

#### **Contacto para medios de comunicación**

**Melania Bentué**

Tel. 616 408 339

comunicacion@melaniabentue.es